
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR

RESOLUCIÓN N°	
020	/024

Montevideo, 07 de mayo de 2024.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirán el llamado a Compra Directa por Excepción destinado a la adquisición de materiales de laboratorio para el Proyecto de CTAguá denominado “Lodo deshidratado de industria agroforestal como mejorador de suelo” de UTEC.

RESULTANDO: que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

CONSIDERANDO:

I) que por Resolución N° 65/024 de fecha 06 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central Provisorio de UTEC delegó en la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos de condiciones particulares para la convocatoria a procedimientos de contratación o adquisición;

II) que el presente llamado a Compra Directa por Excepción se encuentra previsto en el Plan Anual de Compras;

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Compra Directa por Excepción al amparo del numeral 19 del Art 33 del TOCAF destinado a la adquisición de materiales de laboratorio para el Proyecto de CTAguá denominado “Lodo deshidratado de industria agroforestal como mejorador de suelo” de UTEC.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del procedimiento de adquisición.



Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica